

	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA INTEGRAL RURAL JACOBO ARENDS GOURIYU DECRETO 085 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2020 MODIFICADO MEDIANTE DECRETO 252 DEL 29 DE MAYO DE 2023 NIT: 901.459.792 - 4		
	CODIGO:660-18-5	VERSION: 2023	
	J.03.05	Página 1 de 3	
	ACTA DE EVALUACION		

ACTA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, EVALUACIÓN
Y SELECCIÓN DE OFERTA

Ref.: INVITACIÓN PÚBLICA No. IEIRVF 2026 005 DE 2026
OBJETO: SERVICIO DE ALOJAMIENTO, ALIMENTACION Y TRANSPORTE DE LOS ESTUDIANTES DEL GRADO 11° PARA LA PRESENTACION DE LAS PRUEBRAS ICFES DE LA INSTITUCION ETNOEDUCATIVA INTEGRAL RURAL VILLA FATIMA ASOCIADO AL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS (FSE) DE LA INSTITUCION ETNOEDUCATIVA INTEGRAL RURAL JACOBO ARENDS GOURIYU A TRAVÉS DE DECRETO N° 252 DEL 29 DE MAYO DEL 2023 MUNICIPIO URIBIA LA GUAJIRA.

Siendo las 11:00 p.m., del día TREINTA (30) de JULIO de Dos mil veintiséis (2026), en cabeza de la Dirección del Centro Educativo; CESAR PATIÑO ARENDS, quien procederá con la adjudicación de la Convocatoria, si a ello hubiere lugar, se constituye en Audiencia de Verificación de Requisitos Habilitantes, Evaluación y Selección de Oferta, de la propuesta allegada al Proceso de la referencia, para la escogencia, verificación y calificación, atendiendo que el Menor Precio presentado es inferior al presupuesto Oficial.

Al proceso en mención presentó la oferta de FUNDACION AVANZAR NIT: 900.594.704 - 1 REPRESENTADO LEGALMENTE POR DIANA MARIA AMARIS RAMOS identificado con Cédula de Ciudadanía No. C.C 40.820.697, siendo esta la única propuesta presentada y sujeta al Presupuesto Oficial, en los términos que refleja el siguiente cuadro:

PROPONENTE	RECIBIDO	CARTA DE PRESENTACION	VALOR OFERTA ECONOMICA
FUNDACION AVANZAR	30 de julio de 2026 a las 09:15 a.m.	Si presenta	\$ 18.000.000 M/L

Continuamos con la verificación de los Requisitos Habilitantes de la propuesta presentada por FUNDACION AVANZAR NIT: 900.594.704 - 1 REPRESENTADO LEGALMENTE POR DIANA MARIA AMARIS RAMOS identificado con Cédula de Ciudadanía No. C.C 40.820.697, como lo indica el Numeral 4º artículo 2.2.1.2.1.5.2., del Decreto 1082 de 2015.

EXPERIENCIA MÍNIMA

Se debe acreditar por parte del Oferente certificación y copia mínimo de DOS (2) Contratos o Convenios relacionados con el área y objeto del Contrato a celebrar suscrito en las últimas Dos (2) vigencias (2024 - 2025).

CONT. O CONVENIO	No. / VIG.	OBJETO	VALOR	ENTIDAD CONTRATANTE
2025 - 008	2025	SERVICIO DE ALOJAMIENTO Y ALIMENTACION DE LOS ESTUDIANTES DEL GRADO 11° PARA LA PRESENTACION DE LAS PRUEBRAS ICFES	10.000.000	IEIR JACOBO ARENDS
2025 - 021	2025	SERVICIO DE ALOJAMIENTO Y ALIMENTACION DE LOS ESTUDIANTES DEL GRADO 11° PARA LA PRESENTACION DE LAS PRUEBRAS ICFES	6.000.000	IEIR KASUTALAIN

FUNDACION AVANZAR

CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICA DE LA OFERTA

Técnicamente el Oferente debe presentar una descripción de su propuesta con los ítems, detalles y cantidades, de acuerdo a las exigencias planteadas en el contenido de la Invitación Pública y en el Estudio Previo.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND.	UNSPSC	CANT.	V/UNIT.	V/TOTAL
1	DESAYUNOS	UNIDAD	78111800	34	40.000	1.360.000
	MERIENDAS	UNIDAD	78111800	68	30.000	2.040.000

	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA INTEGRAL RURAL JACOBO ARENDS GOURIYU DECRETO 085 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2020 MODIFICADO MEDIANTE DECRETO 252 DEL 29 DE MAYO DE 2023 NIT: 901.459.792 - 4		
	CODIGO:660-18-5	VERSION: 2023	
	J.03.05	Página 2 de 3	
	ACTA DE EVALUACION		

2						
3	AGUA	UNIDAD	78111800	100	5.000	500.000
4	ALMUERZO	UNIDAD	78111800	34	60.000	2.040.000
5	CENA	UNIDAD	78111800	34	35.000	1.190.000
6	HOSPEDAJE	UNIDAD	78111800	34	130.000	4.420.000
7	LOGISTICA TRANSPORTE	UNIDAD	90111503	1	6.450.000	6.450.000
						18.000.000

INDICADORES DE VERIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE LA OFERTA
CAPACIDAD JURÍDICA

CUADRO DE CUMPLIMIENTO O NO CUMPLIMIENTO

DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA		PROPONENTE	OBSERVACIONES	
REVISIÓN DOCUMENTOS		FUNDACION AVANZAR	PERSONA NATURAL O JURÍDICA	
NUM.	TIPO DE DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE	
1	CARTA DE REPRESENTACIÓN DE PROPUESTA	X		
2	COPIA CÉDULA DE CIUDADANÍA	X		
3	TARJETA PROFESIONAL			
4	PAGO APORTES SEGURIDAD SOCIAL	X		
5	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	X		
6	CERTIFICADO RESPONSABLE FISCAL	X		
7	CERTIFICADO PASADO JUDICIAL	X		
8	RUT	X		
9	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN O RUP	X		
EL OFERENTE: FUNDACION AVANZAR			CUMPLE TOTALMENTE	

CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICA DE LA OFERTA

CONDICIONES DE LA OFERTA	DETALLES DE LA OFERTA	CUMPLIMIENTO DE LA OFERTA
TÉCNICAS	EL OFERENTE PRESENTA UNA DESCRIPCIÓN DE SU PROPUESTA CON LOS ÍTEMS, DETALLES Y CANTIDADES, DE ACUERDO A LAS EXIGENCIAS PLANTEADAS EN EL CONTENIDO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA Y EN EL ESTUDIO PREVIO PUBLICADO PARA ESTE PROCESO.	SI CUMPLE
ECONÓMICA	LOS VALORES UNITARIOS Y TOTALES PRESENTADOS CON LA OFERTA ECONÓMICA SE ENMARCAN CON LOS PRECIOS DEL MERCADO Y ESTÁN DENTRO DEL PRESUPUESTO OFICIAL PROPUESTO POR LA ENTIDAD. Valor C.D.P: 18.000.000 M/L Valor de la oferta: 18.000.000 M/L	SI CUMPLE
EL OFERENTE FUNDACION AVANZAR		CUMPLE TOTALMENTE

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA OFERTA

INDICADORES DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN	CUMPLIMIENTO
CAPACIDAD JURÍDICA	SI CUMPLE
EXPERIENCIA MÍNIMA	SI CUMPLE
CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICA DE LA OFERTA	SI CUMPLE
EL OFERENTE FUNDACION AVAZNAR	CUMPLE TOTALMENTE

	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA INTEGRAL RURAL JACOBO ARENDS GOURIYU DECRETO 085 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2020 MODIFICADO MEDIANTE DECRETO 252 DEL 29 DE MAYO DE 2023 NIT: 901.459.792 - 4		
	CODIGO:660-18-5	VERSION: 2023	
	J.03.05	Página 3 de 3	
	ACTA DE EVALUACION		

Se concluye que la Propuesta presentada por FUNDACION AVANZAR NIT: 900.594.704 – 1 REPRESENTADO LEGALMENTE POR DIANA MARIA AMARIS RAMOS identificado con Cédula de Ciudadanía No. C.C 40.820.697 cumplió con todas las exigencias contenidas en la Invitación Pública y como única oferta de Menor Precio al Presupuesto Oficial para esta Convocatoria, por tanto reúne los requisitos habilitantes exigidos, por lo cual es procedente y se recomienda Aceptar la Propuesta presentada y comunicarle debidamente, para que de esta manera se entienda celebrado el Contrato, en los términos de la Ley y el reglamento, para la SERVICIO DE ALOJAMIENTO, ALIMENTACION Y TRANSPORTE DE LOS ESTUDIANTES DEL GRADO 11° PARA LA PRESENTACION DE LAS PRUEBRAS ICFES DE LA INSTITUCION ETNOEDUCATIVA INTEGRAL RURAL VILLA FATIMA ASOCIADO AL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS (FSE) DE LA INSTITUCION ETNOEDUCATIVA INTEGRAL RURAL JACOBO ARENDS GOURIYU A TRAVÉS DE DECRETO N° 252 DEL 29 DE MAYO DEL 2023 MUNICIPIO URIBIA LA GUAJIRA

ORIGINAL FIRMADO
CESAR PATIÑO ARENDS
Rector